CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m²
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :
DE LOS RÍOS

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
06/14
Fecha de Aprobación
14/03/2014
ROL S.I.I
192-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 47 de fecha 03/09/2013

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social con una superficie de 24 m² ubicada en 1º PISO (indicar en que piso se desarrolla la ampliación)

ubicada en PASAJE LAGO PALENA (CALLE/AVENIDA/PASAJE) N° 722

Lote Nº 11 manzana 192 localidad o loteo LOS RIOS sector URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SARITA RAQUEL OCARES ARRIAGADA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

3. - Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOTA : Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2° piso o superiores, salvo que cuente con Informe Favorable de Inspección de Obra de la D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Director de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Oscar Balocchi Castillo
Arquitecto
Director de Obras Municipales